



MUNICIPIO DE IQUIQUE

MAURICIO SORIA ENVIÓ EL REQUERIMIENTO TRAS LA SOLICITUD DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Municipio solicita que Medio Ambiente se pronuncie por episodios de malos olores

Alcalde de Iquique mandó una carta, en el nombre del municipio, a la Superintendente de Medio Ambiente para que tome cartas en el asunto.

Germán Pozo-Sanhueza
 La Estrella de Iquique

An te denuncias de los concejales, el alcalde de Iquique, Mauricio Soria, envió una carta a la jefa regional de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), Tamara González, y al seremi de Medio Ambiente, Yerko Lima, en nombre del municipio de la capital regional, con el objetivo de solicitar a estos organismo que se pronuncien sobre los malos olores que se perciben en la ciudad durante los últimos días, que tendrían su presunto origen en las pesqueras ubicadas en el extremo norte de la ciudad.

Al día siguiente, el SMA respondió a esta solicitud del alcalde iquiqueño, señalando que a raíz de las denuncias de olores, en la zona costera de la región, recepcionadas por este organismo, se realizó una inspección en conjunto con la Seremi de Salud, la noche del viernes 28 de febrero de 2024, en dos pesqueras de la zona. "En ambos casos se inspeccionaron las actividades productivas, de acuerdo a las competencias de fiscalización de cada organismo", indica la carta firmada por la jefa regional del SMA, Tamara González.

Desde esta institución declararon que en el transcurso de este año,

han recibido un total de 14 denuncias asociadas a la emisión de malos olores provenientes de dos pesqueras que operan en la comuna de Iquique.

Especificaron que los antecedentes recopilados durante las fiscalizaciones hechas en terreno forman parte de la investigación iniciada por la SMA, la cual determinará las futuras acciones conforme a sus facultades contra las empresas de encontrarse alguna irregularidad.

Marcos Gómez, quien también integra la Asocia-

ción de Industriales Pesqueros del Norte, recalcó que "es muy bueno que el alcalde solicite el informe a la superintendencia, ya que los procesos a nivel regional han cambiado.

Lo anterior es también producto del fallo judicial de la Corte Suprema, respecto de la forma que tenían de operar las naves industriales en la macrozona, que la cambió sustancialmente, disminuyendo en gran medida la flota industrial".

Añadió que por otro lado ha visto que, en los últimos meses, "ha existido

14

denuncias por malos olores ha recibido el SMA durante el año.

28

de febrero se realizó fiscalización a dos pesqueras.

“En ambos casos se inspeccionaron las actividades productivas”
 Tamara González

un aumento significativo de naves artesanales mayores, algunas muy cercanas a la costa y eso es producto de este reordenamiento. Hoy día prácticamente quedan algunos pocos barcos industriales y naturalmente los barcos artesanales mayores, no cuentan todos con sistemas de conservación y, ciertamente, por tratarse de recurso marinos, en el proceso de descarga podría llegar a producirse algunos eventos de olores, eso sí, significativamente menores a los que conocimos en la década de

los 90 y primera década del 2000".

Hizo hincapié que la industria pesquera "ha hecho grandes inversiones en el último tiempo, en temas de desodorización y tratamiento de gases en los verdaderos procesos de generación de proteínas y aceites, los cuales fueron inspeccionados y visitados por las distintas autoridades. Así también participamos con la Autoridad en la generación de normativa y reglamento en temas de tratamiento de olores".